

**TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: MEMORIA JUSTIFICATIVA
CONTRIBUCIÓN CTPA (Center for Tax Policy and Administration – Programa de Tax y
Development) EJERCICIO 2023 POR UN IMPORTE DE 50.000 €**

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

La relación institucional entre España y la OCDE se consolida mediante la participación de España en los distintos comités de la OCDE. Uno de los Comités sustantivos de la OCDE en los que España participa representada por la DGPOLEDDES es en el **programa de Tax y Development del CTPA (Center for Tax Policy and Administration)** de la OCDE.

El objetivo del Programa de Tax y Development del Comité CTPA de la OCDE es apoyar a los países en desarrollo a implementar políticas fiscales que les ayuden a incrementar la movilización de sus recursos domésticos. Muchos donantes del CAD apoyan tradicionalmente este programa que tiene resultados tangibles en términos de incremento de ingresos fiscales en estos países. Mediante este programa, se apoya a los países socios mediante programas de capacitación técnica en materia fiscal.

España lleva apoyando este Programa durante los últimos ejercicios y participa en las reuniones del grupo de donantes en las que se definen los programas, presupuestos asignados y distribución en función de las prioridades.

Este programa es especialmente adecuado e importante debido a que recientemente se ha negociado y se sigue negociando en la OCDE un paquete fiscal para hacer frente a los retos fiscales de la digitalización de la economía y la imposición de Multilaterales (solución basada en dos pilares – Two pillar solutions).

La OCDE a través del CTPA y a través de este programa, ha apoyado tanto las negociaciones como la aplicación de la solución basada en los dos pilares. Se han seguido celebrando intensas consultas y reuniones informativas para apoyar a los países en desarrollo en las negociaciones. Además, se han puesto en marcha nuevas orientaciones y programas piloto para ayudar a los países en desarrollo a revisar los incentivos fiscales a la luz del segundo pilar y en general a implementar la solución del Pilar 2. Estos esfuerzos van continuar en próximos ejercicios y se van a financiar a través de este Programa, que se plantea seguir apoyando desde la DGPOLEDDES.

Además de la implementación de estos dos Pilares, el programa de Tax & development apoya la capacitación general de países en desarrollo en materia tributaria y la financiación de este programa se sigue conjuntamente y de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda.

La cuantía de la contribución se fija en CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.492 “Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo”, del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

ANEXO: JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN al Center for Tax Policy and Administration – Programa de Tax y Development

A continuación, se añade detalle de la importancia y utilidad de la contribución y los beneficios que aportará a España, a los países en desarrollo y al sistema de cooperación internacional

El apoyo a nuestros países socios en materia de fiscalidad es fundamental. **La principal fuente de financiación de los países son los ingresos fiscales** con recursos muy por encima de la AOD, la inversión directa, etc. Este programa de la OCDE **apoya a nuestros países socios para incrementar estos ingresos fiscales** a través de la capacitación en materia fiscal. Se han elaborado estimaciones de cómo ayudan estos programas a incrementar estos ingresos.

En este apoyo se incluye la capacitación para la implementación del nuevo acuerdo de fiscalidad internacional recientemente acordado en la OCDE. Entre las áreas de apoyo a países socios de este programa se destacan las siguientes: Evasión fiscal, Transparencia fiscal e intercambio de Información, Fiscalidad y delincuencia, Política fiscal y estadísticas, apoyo IVA, apoyo en Impuestos relacionados con el medio ambiente, apoyo a la Administración tributaria, Fiscalidad y cooperación al desarrollo. Se participa en este grupo de trabajo de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda. Este es uno de los programas con mayor éxito de la OCDE. Además, se trabaja de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda. La Agencia Tributaria también participa en este Comité de fiscalidad CTPA aportando la experiencia de expertos fiscales de la AT que participan en los programas de la OCDE.

Por otro lado, estos los programas permiten una interlocución y diálogo con los Ministerios fiscales de nuestros países socios y **ayudan a contribuir a la buena imagen de nuestro país** más allá de nuestras fronteras como un país comprometido con el desarrollo y el apoyo a la fiscalidad.

Nuestra contribución además nos permite participar en las reuniones de donantes en las que se definen y diseñan los programas y se reparten las contribuciones de manera temática y geográfica. En estas reuniones **se defiende que la región de América latina siga siendo prioridad** y siga recibiendo fondos para capacitación técnica en materia de fiscalidad. El resto de donantes a este programa no tienen a la región de América latina como prioritaria y nuestra ausencia de este foro podría mermar los fondos que recibe esta región del programa.

Desde NNUU y resto de foros internacionales se está haciendo un llamamiento a realizar inversiones en apoyo a la Agenda 2030 para que no se produzca un retroceso en el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo sostenible ODS. Esto se ha reflejado en numerosas resoluciones y declaraciones de NNUU, entre ellas la última Declaración acordada por los jefes de estado en la Cumbre de ODS que ha tenido lugar en septiembre de este año 2023 y en la que ha participado nuestro presidente de gobierno (adjunta).

Esta contribución está totalmente alineada con los objetivos de la Agenda 2030 porque promueve inversiones en capacitación técnica fiscal para funcionarios fiscales en países en desarrollo que contribuirán a incrementar los ingresos fiscales en estos países y por tanto estas inversiones acercan el cumplimiento de los objetivos ODS de esta Agenda 2030”

Por último, cabe resaltar que esta contribución venía realizándose desde hace varios años por la Dirección de Multilaterales de AECID. Sin embargo, este año algunas de las contribuciones que AECID realizaba, se han comenzado a realizar desde esta Secretaría porque se nos trasladó presupuesto para este fin.